PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVI LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA	OFICIAL MAYOR	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES
DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL	MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES	LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 3	MARTES	SESIÓN No. 238
PRIMER PERIODO ORDINARIO	24 DE OCTUBRE DE 2023	ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA **MARTES VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL;** CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, EDUARDO LEAL BUENFIL, RAÚL LOZANO CABALLERO, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, JORGE OBED MURGA CHAPA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN:** CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES Y HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ. **DIPUTADA AUSENTE CON AVISO:** ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA.

EFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 36 DIPUTADOS PRESENTES. *INCORPORÁNDOSE 5 DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN*

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETAR LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7 USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8 LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9 CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3, 5, 18 BIS III Y 18 BIS IV DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, EN RELACIÓN A ENTREGAR ESTÍMULOS, AYUDAS, BECAS Y RECONOCIMIENTOS A LOS ALUMNOS DEPORTISTAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

2. OFICIO SIGNADO POR EL C. JESÚS MORALES LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE SORDOS DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SEA RESULTO EL VETO REALIZADO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS A PERSONAS SORDAS. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 17036/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

3. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 936 Y 940 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**

4. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

5. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

6. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS, DECOMISADOS O ABANDONADOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

7. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 152 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

EN ESE MOMENTO, OCUPÓ EL SITIAL DE LA PRESIDENCIA, EL C. VICEPRESIDENTE DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS.

8. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE INSTITUCIONES ASISTENCIALES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

9. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.**

10. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

11. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

12. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 176 Y 205 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

13. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **DE**

ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

14. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

15. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

16. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. GUADALUPE ANÍBAL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR GENERAL JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PROCURADURÍA FISCAL, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 856 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

17. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ CARLOS HERNÁNDEZ CABALLERO, DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PROCURADURÍA FISCAL, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 961 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

18. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Y AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PARA QUE CON BASE A SUS ATRIBUCIONES, GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS, A LAS SECRETARÍAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, Y A LA ESTATAL QUE CORRESPONDAN, ENCARGADAS DE DAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, QUE ELABOREN, EJECUTEN, DESARROLLEN Y EVALÚEN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS O PROGRAMAS QUE SEAN NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS MÁS DE 38 MIL 976 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE NO ASISTEN A LA ESCUELA A RECIBIR EDUCACIÓN ALGUNA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE**

ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

19. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

20. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO XI DENOMINADO "DEL RECONOCIMIENTO A LAS Y LOS NUEVOLEONESES MEDALLISTAS EN COMPETENCIAS OFICIALES DE CARÁCTER INTERNACIONAL" A LA LEY ESTATAL DEL DEPORTE. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

21. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN TÍTULO VIII DENOMINADO "DE LA ALERTA DE ATENCIÓN FOCALIZADA PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES", DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

22. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 127 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE EVITAR Y SANCIONAR QUE SE ROMPA EL QUORUM LEGAL EN LOS DEBATES DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA SOLICITAR QUE ESTE ASUNTO SEA TURNADO EN CARÁCTER DE URGENTE. MUCHAS GRACIAS".

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: "ASÍ LO HAREMOS".

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

23. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 246 Y 387 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

24. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SEÑALA REMITIR COPIA SIMPLE DE OFICIO PROMOVIDO POR EL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, CON FIRMA DE RECIBIDO 02 DE JUNIO DE 2023 RESPECTO DEL CUAL SOLICITA SEA ANEXADO A LAS ACTUACIONES QUE OBRAN DENTRO DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 17644/LXXVI. **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 17644/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "PARA SOLICITAR UN RETURNO DE ESTE EXPEDIENTE, PRESIDENTE. SI ME PERMITE, CONFORME AL ARTÍCULO 22 DE NUESTRO REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIERO RECLAMAR EL TURNO DE ESTE ASUNTO, EN RAZÓN DE QUE LA PETICIÓN QUE HICE EL DÍA DE AYER, EN EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÉ, FUE PARA QUE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTE CONGRESO LLEVE A CABO LA INVESTIGACIÓN, PRECISAMENTE POR LA RECEPCIÓN DE ESE DOCUMENTO QUE SEÑALAN; POR ESO MI PETICIÓN, PRESIDENTE, ES QUE EL TURNO SE LE DEBA DAR A LA CONTRALORÍA INTERNA PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR, SEGÚN LO PRESENTANDO EN EL PUNTO DE ACUERDO DE AYER. ES CUANTO, PRESIDENTE".

PARA SECUNDAR EL RECLAMO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA,** QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "CON EL OBJETO DE SECUNDAR LA PROPUESTA O EL RECLAMO DE TURNO QUE HACE MI COMPAÑERA DIPUTADA,

QUE EFECTIVAMENTE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTE CONGRESO, ES QUIEN DEBE TENER EL CONOCIMIENTO DE ESTE DOCUMENTO. MUCHAS GRACIAS".

PARA SECUNDAR EL RECLAMO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ,** QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTE. DE IGUAL FORMA, PARA SECUNDAR EL RECLAMO DE TURNO QUE HACE MI COMPAÑERA DIPUTADA, PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS".

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: "EN VIRTUD DEL RECLAMO PROPUESTO POR LA DIPUTADA LORENA DE LA GARZA Y DE LAS DOS PROPUESTAS ADICIONALES, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL RECLAMO DEL RETURNO. PRIMERAMENTE, QUIEN DESEA HABLAR A FAVOR DEL RETURNO".

PARA HABLAR A FAVOR DEL RECLAMO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES,** QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. VOY A HABLAR A FAVOR DEL RECLAMO DEL TURNO QUE SOLICITA MI COMPAÑERA LORENA DE LA GARZA, YA QUE EL DÍA DE AYER, COMO CONGRESO, APROBAMOS UN ACUERDO QUE ME VOY A PERMITIR DAR LECTURA: *"ÚNICO: LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA INSTRUIR AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTE HONORABLE CONGRESO, PARA QUE ANTE LA POSIBLE ENTREGA DE DOCUMENTOS APÓCRIFOS POR PARTE DEL GOBERNADOR DEL ESTADO EN LA PROMOCIÓN DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO ANTE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, RESPECTO DE SU LICENCIA PARA SER CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, SE INICIE UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LA POSIBLE PARTICIPACIÓN DE LOS DIPUTADOS DE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN LA EMISIÓN, FIRMA, ENTREGA O CUALQUIER OTRO TIPO DE ACCIÓN RESPECTO DE DICHOS DOCUMENTOS Y QUE EN SU CASO SE DÉ VISTA A LAS AUTORIDADES DE LEY PARA IMPONER LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES."* POR TANTO, ESTE DOCUMENTO QUE ESTÁ A PUNTO DE DARSE TURNO, ES INDISPENSABLE SE MANDE A LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTE CONGRESO, PARA QUE SE TURNE CON LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA REALIZAR LAS INVESTIGACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS. POR ELLO, ES QUE APOYO LO SOLICITADO POR MI COMPAÑERA Y DA UN BUEN CAUCE AL DOCUMENTO EN MENCIÓN. ES CUANTO".

PARA HABLAR EN CONTRA DEL RECLAMO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE,** QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "SI, GRACIAS. ES EL ESCRITO PRESENTADO POR MI COMPAÑERO HÉCTOR GARCÍA, DONDE ÉL ANEXA DIVERSA INFORMACIÓN EN TORNO A LA LICENCIA PRESENTADA POR EL CIUDADANO GOBERNADOR, LA SOLICITUD DE LICENCIA; LA CONTRALORÍA NO TIENE NADA QUE VER AQUÍ; ME QUEDA CLARO QUE NOS QUIEREN INHABILITAR, NO TENGO DUDAS DE QUE ESA ES LA INTENCIÓN DE LA DIPUTADA PROMOVENTE Y DEL RESTO DE NUESTROS COMPAÑEROS; NO LO VAN A LOGRAR, PERO DEBERÍA IR ESE OFICIO A GOBERNACIÓN. SI GUSTAN TENER ESA INFORMACIÓN, ANEXEN UNA COPIA Y MANDEN A LA CONTRALORÍA QUE CONTROLAN PARA INTENTAR INHABILITARNOS. ES CUANTO".

PARA HABLAR EN CONTRA DEL RECLAMO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ,** QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. EN EL MISMO SENTIDO, EN CONTRA DE ESTA SOLICITUD QUE SE PRESENTA, PORQUE ADEMÁS SON TEMAS DISTINTOS. ESTO, COMO BIEN LO HIZO LA OFICIALÍA MAYOR DE PRESENTAR ESTE TURNO HACIA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, QUIEN ES QUIEN CONOCE ACERCA DE LA SOLICITUD DE LICENCIA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO. Y EN ESE SENTIDO, NO TIENE NADA QUE HACER LA CONTRALORÍA EN TODO ESTE DOCUMENTO LEÍDO Y PRESENTADO EL DÍA DE AYER, QUE NO TIENE NINGÚN FUNDAMENTO Y ESTÁ BASADO SOLAMENTE EN ALUCINACIONES DE QUIENES LO PRESENTARON. ENTONCES, EN CONTRA DE ESTE RETURNO, Y QUE DE TODAS FORMAS LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN CONOZCA DE ESTA INFORMACIÓN QUE HA PRESENTADO EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA".

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: "GRACIAS. AGOTADOS LOS TURNOS A FAVOR Y EN CONTRA, SE PONE A SU CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE RECLAMO, Y SE LE PIDE A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIONES".

DURANTE LA VOTACIÓN, LAS CC. DIPUTADAS AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA Y ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, SOLICITARON LES SEA AGREGADO SU VOTO A FAVOR Y EN ABSTENCIÓN, RESPECTIVAMENTE.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON: 24 VOTOS A FAVOR, 11 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN. *SIENDO APROBADO EL RECLAMO PRESENTADO POR LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, RELATIVO AL ASUNTO EN CARTERA NÚMERO 24.*

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: "APROBADO EL RECLAMO DE LA DIPUTADA LORENA DE LA GARZA, **SE LE ENVÍA A LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR**".

LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

25. ESCRITO SIGNADO POR EL C. SACRAMENTO DE JESÚS RUBÍ RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

DURANTE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN, LOS CC. DIPUTADOS CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES Y CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **15089-15933/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **16456/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE;

16569/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; **14179/LXXV Y 14784/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD***.

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LO SIGUIENTE:

- EN FECHA 23 DE FEBRERO 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15089/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS **C.C. DIPUTADOS EDUARDO LEAL BUENFIL, MAURO GUERRA VILLARREAL Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN RELACIÓN A GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN DE LA ZONA SUR DEL ESTADO.**

- EN FECHA 31 DE OCTUBRE 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15933/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS **C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DE REFORMA DEL INCISO C) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 17 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD.**

- EN FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2022**, ANEXO** AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15933/LXXVI,** QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS **C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN DICHO ANEXO CON LA FINALIDAD DE QUE SEA AGREGADO AL ESTUDIO CORRESPONDIENTE.**

DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. - SE REFORMAN LAS FRACCIONES X Y XXI DEL ARTÍCULO 9o; EL ARTÍCULO 17 BIS; LA FRACCIÓN VIII Y LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 17 BIS I; SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 17 BIS; Y LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 17 BIS I, TODOS DE LA **LEY ESTATAL DE SALUD**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTICULO 9o.- ……

I.- A IX.- …….

X.- FORMULAR RECOMENDACIONES A LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES SOBRE LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS QUE REQUIEREN LOS PROGRAMAS DE SALUD DEL ESTADO**, PROCURANDO EN TODO MOMENTO LA OPERATIVIDAD DE LOS PROGRAMAS DE LAS ZONAS RURALES DEL ESTADO EN SUS DIVERSAS INSTITUCIONES;**

XI.- A XX.- ……

XXI.- GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, CONFORME A LAS NECESIDADES DE SALUD DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO, EN NIVEL DE ATENCIÓN REQUERIDA DE MANERA PERMANENTE Y CONSTANTE DURANTE TODO EL AÑO**, ASÍ COMO EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DETERMINEN Y GARANTICEN LOS INSUMOS BÁSICOS NECESARIOS PARA LOS HOSPITALES EN ZONAS RURALES DEL ESTADO;**

XXI BIS. - A XXIII.- …….

ARTÍCULO 17 BIS. - SE CREA EL CONSEJO ESTATAL DE SALUD QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO COORDINAR LAS ACCIONES DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO EN EL SISTEMA ESTATAL DE SALUD.

EL CONSEJO ESTARÁ INTEGRADO POR:

I. - A II.- ……

III.- ONCE VOCALES QUE SERÁN:

A) Y B) …….

C) SEIS PRESIDENTES MUNICIPALES, DE LOS CUALES TRES DEBERÁN SER DE MUNICIPIOS RURALES INVITADOS POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, Y UN DIPUTADO LOCAL REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO NOMBRADO POR EL PLENO DEL H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN; Y

D) .....

LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, MENCIONADOS EN LOS NUMERALES I, II Y III DE ESTE ARTÍCULO, TENDRÁN DERECHO A VOZ Y VOTO. EL PRESIDENTE PODRÁ INVITAR A PARTICIPAR EN ESTE CONSEJO A LOS DELEGADOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (ISSSTE), AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEÓN), A LOS DIRECTORES DE DOS FACULTADES DE MEDICINA DEL ESTADO; AL PRESIDENTE DE UN COLEGIO DE MÉDICOS CON RESIDENCIA EN EL ESTADO, AL DIRECTOR DE UN HOSPITAL PRIVADO DEL ESTADO **Y A UN DIRECTOR DE HOSPITAL PÚBLICO DE LAS ZONAS RURALES PERTENECIENTES AL SISTEMA ESTATAL DE SALUD,** QUIENES TENDRÁN DERECHO DE VOZ.

…….

LAS SESIONES DEL CONSEJO SE REALIZARÁN DE MANERA PÚBLICA, SALVO QUE POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE UNA LEY SE DISPONGA LO CONTRARIO.

ARTÍCULO 17 BIS 1.- ……..

I. A VII.- …….

VIII.- COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LA MUJER DURANTE EL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO;

IX.- COMISIÓN DE VIGILANCIA, ATENCIÓN Y PROCURACIÓN OPERATIVA DE HOSPITALES PÚBLICOS DE LAS ZONAS RURALES PERTENECIENTES AL SISTEMA ESTATAL DE SALUD; Y

X.- LAS DEMÁS QUE DETERMINE EL CONSEJO.

……

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. SI, PARA RESERVAR EL ARTÍCULO ÚNICO TRANSITORIO. GRACIAS, PRESIDENTE”.

EN VIRTUD DE QUE EXISTEN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN LO GENERAL.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ,** QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. SALUDO A LOS ESTUDIANTES QUE NOS VISITAN EL DÍA DE HOY. LO QUE ESTÁ POR VOTARSE TIENE ELEMENTOS POSITIVOS, PERO TAMBIÉN TIENE ELEMENTOS NEGATIVOS, LOS CUALES ME IMPOSIBILITAN A HACER UN VOTO A FAVOR DEL PRESENTE. SI BIEN ESTAMOS EN TOTAL ACUERDO CON LA PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LAS ZONAS RURALES DEBIDO A LA IMPERIOSA NECESIDAD DE SEGUIR EXPANDIENDO EL ALCANCE DE LA COBERTURA MÉDICA EN LAS ZONAS MÁS REMOTAS, NO ESTAMOS A FAVOR DE INTERFERIR EN UN CONSEJO QUE TIENE UN ENFOQUE

FUNDAMENTALMENTE TÉCNICO. LA LEY ESTATAL DE SALUD, REFIERE QUE EL CONSEJO ESTATAL DE SALUD TIENE POR OBJETIVO COORDINAR LAS ACCIONES DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO EN EL SISTEMA ESTATAL DE SALUD, ADEMÁS SE CONFORMA POR LAS COMISIONES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, COMISIÓN ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES, COMISIÓN DE PREVENCIÓN EN ACCIDENTES, COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE TRASPLANTES, COMISIÓN CONSULTIVA EN MATERIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO DE ESTABLECIMIENTOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS, COMISIÓN CONTRA EL CONSUMO DE ABUSO DE ALCOHOL, COMISIÓN DE ATENCIÓN A ENFERMEDADES RARAS EN EL ESTADO Y COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LA MUJER DURANTE EL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO. DICHAS COMISIONES SON IMPORTANTES PARA LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE SALUD, POR LO CUAL NO EXISTE UN SUSTENTO TÉCNICO QUE HAGA QUE INTEGRAR UN DIPUTADO O DIPUTADOS A ESTE CONSEJO. LO QUE SE PROPONE NO VA EN ARMONÍA CON LA LEY GENERAL DE SALUD, LO QUE DEMUESTRA QUE NO ES NECESARIO LA INTEGRACIÓN DE LEGISLADORES A ESTE ÓRGANO DE CARÁCTER FUNDAMENTALMENTE TÉCNICO. POR OTRA PARTE, LOS ARGUMENTOS QUE SE HAN USADO EN LAS PROPUESTAS PARA INTEGRAR DIPUTADOS EN LOS DIVERSOS CONSEJOS SON SUMAMENTE ESCUETOS, ADEMÁS DE QUE HAN SIDO UNA COPIA EN CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES, LO QUE INDICA QUE NO HAY UN VERDADERO ANÁLISIS ENFOCADO A CADA UNO DE LOS CONSEJOS REFORMADOS. ES POR ELLO QUE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, VOTAREMOS EN CONTRA Y LES PIDO HACER LO MISMO, YA QUE LA PROPUESTA NO TIENE SUSTENTO TÉCNICO Y NO ESTÁ EN ARMONÍA CON LA LEY GENERAL DE SALUD Y NO TIENE UN RAZONAMIENTO PROFUNDO, POR LO CONTRARIO, ES UN RAZONAMIENTO GENÉRICO CON ESCASA ARGUMENTACIÓN. ES MI PROPUESTA, DIPUTADO PRESIDENTE. GRACIAS".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL,** QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. CON SU PERMISO. TENEMOS QUE RECONOCER QUE LA ZONA RURAL DE NUEVO LEÓN PRESENTA UN PÉSIMO SISTEMA DE SALUD. A MÍ ME TOCA REPRESENTAR EL DISTRITO DEL SUR DEL ESTADO JUNTO CON UNA PARTE DE LA REGIÓN CITRÍCOLA, Y EN EL SUR DE NUEVO LEÓN DONDE TENEMOS HOSPITAL GENERAL EN GALEANA Y HOSPITAL GENERAL EN DOCTOR ARROYO, HAGAN DE CUENTA QUE LOS HOSPITALES ESTÁN NADA MÁS DE ADORNO, PORQUE NO TE RESUELVEN ABSOLUTAMENTE NADA. Y AHORA, EN LAS COMUNIDADES MÁS RETIRADAS A LA CABECERA MUNICIPAL, LOS CENTROS DE SALUD OPERAN ÚNICAMENTE CIERTOS DÍAS DE LA SEMANA; LA GENTE DEL SUR, CUANDO VOY A VISITARLOS ME DICEN:

"LALO, PUES ES QUE ACÁ NO PODEMOS, TENEMOS PROHIBIDO ENFERMARNOS LOS FINES DE SEMANA PORQUE NO HAY MÉDICOS, PORQUE NO HAY DOCTORES". CUANDO VAN AL HOSPITAL GENERAL YA POR UN ASUNTO MÁS GRAVE, LO ÚNICO QUE LES DAN ES UNA HOJITA PARA QUE SE VENGAN A MONTERREY A TRATAR SU EMERGENCIA DE SALUD. ENTONCES, IMAGÍNENSE, UNA PERSONA EN EL HOSPITAL GENERAL DE DOCTOR ARROYO QUE ESTÁ A CUATRO HORAS Y MEDIA DE DISTANCIA DE MONTERREY, SI TIENE UNA URGENCIA MÉDICA Y NO SE LA PUEDEN RESOLVER AQUÍ, DE AQUÍ A QUE LLEGUE A MONTERREY YA SE NOS MURIÓ LA PERSONA. ENTONCES, ES POR ESO QUE PROPUSIMOS ESTA INICIATIVA Y QUE HOY LES PEDIMOS SU VOTO A FAVOR, PARA QUE TAMBIÉN SEA CONSIDERADO EL SUR DE NUEVO LEÓN Y TODA EL ÁREA RURAL DEL ESTADO, CON LOS SUFICIENTES DOCTORES, ENFERMEROS, EQUIPAMIENTO, CON LAS MEDICINAS NECESARIAS PARA NUESTRA GENTE; PORQUE AQUÍ EN NUEVO LEÓN TODAS LAS PERSONAS TENEMOS EL DERECHO A ACCESO DE SALUD Y ¿POR QUÉ DISCRIMINAR A LAS PERSONAS QUE NO VIVEN EN EL ÁREA METROPOLITANA? ¿POR QUÉ DEJAR A UN LADO A LA GENTE QUE ESTÁ EN LAS ZONAS RURALES EN LOS LUGARES MÁS ALEJADOS DEL ESTADO? AHÍ TAMBIÉN TIENE QUE LLEGAR EL SISTEMA ESTATAL DE SALUD. ES POR ESO QUE, HOY LES PEDIMOS, DIPUTADOS Y DIPUTADAS, SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, PARA QUE SE PUEDA PROTEGER EN CUANTO AL TEMA DE SALUD A TODA LA GENTE DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTE".

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

DURANTE LA VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: "QUIERO APROVECHAR ESTE ESPACIO, PARA DARLE LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DE LA RED JÓVENES POR MÉXICO MONTEMORELOS, ACOMPAÑADOS DE SAMUEL GÓMEZ CAVAZOS, PRESIDENTE DE LA RED DE JÓVENES POR MÉXICO MONTEMORELOS ORGANIZACIÓN NACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; INVITADOS DE LA DIPUTADA GABRIELA GOVEA LÓPEZ. BIENVENIDOS AL CONGRESO DEL ESTADO". *(APLAUSOS)*

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL DICTAMEN EN LO GENERAL,** POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR, 11 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS CON RESERVA DE ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS EN FORMA CRECIENTE DE NÚMERO DE ARTÍCULO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA,** PARA PRESENTAR **SU RESERVA EN LO PARTICULAR AL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO,** QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTE. **EL SUSCRITO DIPUTADO DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE RESERVA SOBRE EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 15089 Y 15933 / LXXVI TURNADO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PROPONIENDO MODIFICAR EL ARTÍCULO ÚNICO TRANSITORIO CONTENIDO EN EL DICTAMEN QUE ESTÁ EN VOTACIÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

TEXTO DEL DICTAMEN	TEXTO PROPUESTO
ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.	**ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN.**

ES CUANTO, PRESIDENTE".

TERMINADA QUE FUE LA PRESENTACIÓN DE LA RESERVA HECHA POR EL **C. DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA,** EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO

MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DE LA RESERVA.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DE LA RESERVA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE **SE APROBÓ LA RESERVA EN LO PARTICULAR AL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO,** POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR, 11 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

AL NO EXISTIR MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 15089-15933/LXXVI DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE INTEGRE LA RESERVA PRESENTADA Y APROBADA POR EL PLENO Y FORME PARTE DEL DECRETO; ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA OFICIALÍA MAYOR LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16456/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 07 DE FEBRERO DE 2023, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16456/LXXVI,** QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL **DIPUTADO CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA, FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE CON BASE A SUS ATRIBUCIONES, PROVEA LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE PERMITAN EL ESTABLECIMIENTO DE UN CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, QUE SIRVA PARA TODOS LOS ATLETAS, DEPORTISTAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL, DONDE PUEDAN REALIZAR SUS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE ESPARCIMIENTO. ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROVEA LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE PERMITAN EL ESTABLECIMIENTO DE UN CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, QUE SIRVA PARA QUE TODOS LOS ATLETAS, DEPORTISTAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL Y PUEDAN REALIZAR SUS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE ESPARCIMIENTO. **SEGUNDO. -** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORME A ESTA SOBERANÍA LAS ACCIONES QUE HAN SIDO IMPLEMENTADAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN DICHO MUNICIPIO, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE PROGRAMAS QUE DESARROLLEN LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y EL DERECHO AL ESPARCIMIENTO DE LA COMUNIDAD JIMENENSE. **TERCERO. -** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **CUARTO. -** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EN RELACIÓN CON EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR, A FIN DE QUE SE EXHORTE AL INDE NUEVO LEÓN PARA QUE, CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES, PROBAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE PERMITAN EL ESTABLECIMIENTO DE UN CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN. QUE SIRVA PARA QUE TODOS LOS ATLETAS, DEPORTISTAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL DEL DISTRITO 23, PUEDAN REALIZAR SUS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE ESPARCIMIENTO. EL DEPORTE EN NUESTRO ESTADO, GOZA DE POPULARIDAD Y ACEPTACIÓN DONDE DESTACAN EL FÚTBOL, EL BÁSQUETBOL, EL BÉISBOL Y EL SOFTBOL; ASIMISMO, EL BOXEO Y LAS ARTES MARCIALES SOBRESALEN TAMBIÉN DE MANERA IMPORTANTE. POR ESO ES FUNDAMENTAL SEGUIR APOYANDO AL DEPORTE, PARA QUE NUEVO LEÓN SIGA SIENDO POTENCIA Y SEMILLERO DE ATLETAS Y DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO. EL INDE NUEVO LEÓN, CUENTA CON CENTROS REGIONALES DE DESARROLLO DEPORTIVO, DONDE MEDIANTE LA APERTURA DE ESPACIOS FÍSICOS CERCANOS A LAS COMUNIDADES Y REGIONES DE MUNICIPIOS RURALES DE NUEVO LEÓN, SE OFRECE ACCESIBILIDAD A LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DE FORMA ESPECIALIZADA CON EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y ENTRENADORES CAPACITADOS. EN LA ACTUALIDAD, ESOS CENTROS SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE SABINAS HIDALGO, CERRALVO, SALINAS VICTORIA, MARÍN, CHINA, LINARES Y GALEANA; YA SEA COMO UNA UNIDAD DEPORTIVA O GIMNASIO MUNICIPAL. POR LO ANTERIOR, CONSIDERAMOS NECESARIO EL ESTABLECIMIENTO DE UN CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, QUE SIRVA PARA QUE TODOS LOS ATLETAS, DEPORTISTAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL DEL DISTRITO 23, PUEDAN REALIZAR SUS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE ESPARCIMIENTO. COMO LEGISLADOR LOCAL, SEGUIRÉ APOYANDO TODO LO RELACIONADO CON LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN NUESTRO ESTADO Y REITERO MI COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA, QUIENES A DIARIO SE ACERCAN A COMPARTIR SUS INQUIETUDES Y NECESIDADES. SIN LUGAR A DUDAS, CON ESTAS MEDIDAS, ADEMÁS DE SEGUIR IMPULSANDO EL DEPORTE, NUESTROS JÓVENES SE MANTENDRÁN SANOS Y ALEJADOS DE ENFERMEDADES Y

ADICCIONES. ES POR ELLO QUE LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO. ES CUANTO, PRESIDENTA".

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16456/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16569/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** LE FUE TURNADO EN FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2023, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16569/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS C. DIP. **AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA** Y **NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA TITULAR DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, AL TITULAR DE LA OFICINA AMAR A NUEVO LEÓN Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES REALICEN MECANISMOS Y ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL CUIDADO Y PROTECCIÓN**

DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ALBERGADOS EN EL DIF CAPULLOS. SE TURNA CON CARÁCTER URGENTE. ACUERDO. PRIMERO. – LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, A FIN DE QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ALBERGADOS EN EL DIF CAPULLOS CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO. -** LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FUNCIONES, COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES GARANTICE EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ALBERGADOS EN EL DIF CAPULLOS, EVITANDO SITUACIONES QUE PONGAN EN RIESGO SU INTEGRIDAD FÍSICA Y EMOCIONAL. **TERCERO**. - LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA OFICINA AMAR A NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FUNCIONES, COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES GARANTICE EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ALBERGADOS EN EL DIF CAPULLOS, EVITANDO SITUACIONES QUE PONGAN EN RIESGO SU INTEGRIDAD FÍSICA Y EMOCIONAL. **CUARTO**. - LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FUNCIONES, COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES INFORME A ESTA SOBERANÍA LAS ACCIONES QUE TOMARON AL TENER CONOCIMIENTO DE LOS MENORES DE EDAD QUE ABANDONARON LAS INSTALACIONES DEL DIF CAPULLOS. **QUINTO. -** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SEXTO. -** ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME EN CONTRA DEL PRESENTE DICTAMEN QUE NOS PONE A CONSIDERACIÓN LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: QUIERO SEÑALAR QUE COMO BIEN SABEMOS, EL CENTRO DIF CAPULLOS ES UN LUGAR DE ACOGIDA TEMPORAL DE LOS MENORES DE EDAD QUE TIENEN PROBLEMAS JURÍDICOS QUE VARÍAN MUCHO EN CADA UNO DE LOS CASOS. PUEDE TRATARSE DE MENORES QUE QUEDARON EN ORFANATO, EN ORFANDAD, PERDÓN Y NO CUENTAN CON ALGÚN FAMILIAR QUE PUEDA CUIDARLOS O, EN SU CASO, SON MENORES QUE SUFRIERON ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA Y QUE POR TAL MOTIVO NO PUEDEN ESTAR CON SUS PADRES O TUTORES. DE TAL MANERA, EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DIF, SE HACE CARGO DE LA GUARDIA Y CUSTODIA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LO QUE SE DEFINE SU SITUACIÓN LEGAL. AHORA BIEN, MENCIONADO LO ANTERIOR, QUIERO RESALTAR QUE AL DIF LLEGAN DESDE RECIÉN NACIDOS HASTA ADOLESCENTES, DONDE EL GOBIERNO DEL ESTADO PROTEGE A LOS MENORES DE EDAD DESDE SU ALIMENTACIÓN, VESTIMENTA, SALUD Y EDUCACIÓN. DE ESTA MANERA SE GARANTIZAN LOS DERECHOS QUE TIENEN EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PERDÓN; LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES QUE MÉXICO FORMA PARTE. POR LO QUE RESULTA EVIDENTE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA INFANCIA, MISMO QUE ESTABLECE LA PROPIA LEGISLACIÓN; ASÍ MISMO, QUIERO RECORDARLES QUE LO PUDIMOS CONSTATAR EN LA VISITA QUE REALIZAMOS EL PASADO 12 DE MAYO, EN DONDE LA TITULAR DE AMAR NUEVO LEÓN, MARIANA RODRÍGUEZ, MUY AMABLEMENTE NOS INVITÓ A LOS LEGISLADORES PARA BRINDARNOS UN RECORRIDO POR LAS INSTALACIONES DE CAPULLOS Y NOS EXPLICÓ A CADA UNO DE LOS QUE ACUDIMOS A DICHO RECORRIDO, LAS ACCIONES QUE REALIZAN EN DICHA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO LA ATENCIÓN QUE LES BRINDA A LOS MENORES DE EDAD. EN ESTE SENTIDO, ES DE RECONOCER LA GRAN LABOR QUE ESTÁN REALIZANDO EN EL DIF CON LA REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE CAPULLOS, EN DONDE SIN LUGAR A DUDAS, LES ESTÁN BRINDANDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA A CADA UNO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN INSTITUCIONALIZADOS. POR ELLO ES QUE ME MANIFIESTO EN CONTRA DEL PRESENTE DICTAMEN, TODA VEZ QUE LO QUE SOLICITAN EN DICHO DICTAMEN ES ALGO QUE

YA QUEDÓ DEMOSTRADO Y SON ACCIONES QUE YA REALIZA EL SISTEMA DIF, PROTEGIENDO EN TODO MOMENTO LA SEGURIDAD DE CADA UNO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, TANTO DE MANERA FÍSICA COMO EMOCIONAL. ES CUANTO".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN SE HA CARACTERIZADO POR SU GOBERNABILIDAD QUE HA TRAÍDO CONSECUENCIAS GRAVES, INEFICIENCIAS DE MOVILIDAD, FALTA DE AGUA, CONTAMINACIÓN, INSEGURIDAD, ENTRE LOS MÁS DESTACABLES. AUNADO A TODA CRISIS ANTERIORMENTE MENCIONADA, SE SUMA UNA NUEVA PROBLEMÁTICA PARA EL ESTADO EN LA QUE DOS MENORES ESCAPARON DEL DIF CAPULLOS. ES MUY SEGURO QUE LOS MENORES QUE ESCAPARON APROVECHARON LA INEFICIENCIA E IRRESPONSABILIDAD DE LA VIGILANCIA DEL PERSONAL PARA SALIR, POR ESO DEBE DE CORREGIR. ESTE PUNTO DE ACUERDO, BUSCA QUE CON EL CENTRO DE CAPULLOS SE CONSTITUYA COMO UN VERDADERO HOGAR PARA LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE SE ENCUENTRAN ALBERGADOS EN ESTE LUGAR, CUENTEN CON LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS DE PROTECCIÓN Y CUIDADO PARA SU NATURAL DESARROLLO TANTO FÍSICO, PSICOLÓGICO Y EMOCIONAL; NECESITAMOS QUE ESTE CENTRO OPERE DE MANERA CORRECTA, QUE CUMPLA CON LAS LEYES EN LA MATERIA Y LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ. POR LO QUE LE SOLICITAMOS A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, GARANTICEN EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ALBERGADOS EN EL DIF CAPULLOS, EVITANDO SITUACIONES QUE PONGAN EN RIESGO SU INTEGRIDAD FÍSICA Y EMOCIONAL. ES POR LO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LOS INVITA A VOTAR A FAVOR DEL CONTENIDO Y SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTA".

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 11 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL**

DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16569/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **14179/LXXV,** DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 16 DE MARZO DE 2021, ESCRITO QUE **CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2019,** BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **14179/LXXV. ACUERDO. PRIMERO. -** SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL **2019**, DEL **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO, A.C. SEGUNDO. -** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **SE APRUEBA** LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL **2019** DEL **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO, A.C. TERCERO. -** SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTINÚE CON LAS ACCIONES APLICABLES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 53 DE LA CITADA LEY, DERIVADAS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO, A.C.** CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL **2019** Y QUE AÚN NO SE ENCUENTREN CONCLUIDAS, INFORMANDO EN SU OPORTUNIDAD A ESTE PODER LEGISLATIVO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN. **CUARTO. -** SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO

DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE** DE LA CUENTA PÚBLICA DEL **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO, A.C.** CORRESPONDIENTE AL **EJERCICIO FISCAL 2019,** SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS**. QUINTO. -** REMÍTASE COPIA A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** Y DEL **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO, A.C.** PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. CON SU PERMISO. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑEROS DIPUTADOS, ACUDO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE 14179, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN QUE PRACTICÓ LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A.C. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019. EN EL ANÁLISIS QUE SE LLEVÓ A CABO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN, LLEGAMOS A LA CONCLUSIÓN DE APROBAR ESTA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO, DADO QUE EL PROPIO AUDITOR DICTAMINA QUE LOS RECURSOS FUERON UTILIZADOS DE FORMA RAZONABLE. POR LO ANTERIORMENTE MANIFIESTO, Y LES PIDO A USTEDES Y LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN ANTERIORMENTE LEÍDO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ

A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 9 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 14179/LXXV, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **14784/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 24 NOVIEMBRE DE 2021, ESCRITO QUE **CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO, A.C., CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2020,** BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **14784/LXXVI. ACUERDO. PRIMERO. -** SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL **2020**, DEL **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO, A.C. SEGUNDO. -** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **SE APRUEBA** LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL **2020** DEL **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO, A.C. TERCERO. -** SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTINÚE CON LAS ACCIONES APLICABLES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 53 DE LA CITADA LEY, DERIVADAS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA**

EL TRABAJO, A.C. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL **2020** Y QUE AÚN NO SE ENCUENTREN CONCLUIDAS, INFORMANDO EN SU OPORTUNIDAD A ESTE PODER LEGISLATIVO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN. **CUARTO. -** SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE** DE LA CUENTA PÚBLICA DEL **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO, A.C.** CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL **2020,** SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS**. QUINTO. -** REMÍTASE COPIA A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** Y DEL **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO, A.C.** PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS COMPAÑERAS: PRESIDENTA Y SECRETARIA. CON SU VENIA, SEÑORA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑEROS DIPUTADOS. ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 14784/LXXVI, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS PARA LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A.C. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020. DE ACUERDO AL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ES QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, DIO REVISIÓN LLEGANDO A LA CONCLUSIÓN DE APROBAR LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A.C. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020, DONDE PRESENTA UNA RAZONABLE USO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS. EN CUANTO A LAS OBSERVACIONES SOBRE EL DESEMPEÑO DEL ENTE PÚBLICO, SE HAN IDO SOLVENTANDO EN EJERCICIOS

POSTERIORES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, LES SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR. ES CUANTO".

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR MAYORÍA DE 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 9 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SE AGREGA 1 VOTO EN ABSTENCIÓN, A SOLICITUD DE LA C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS; DANDO UN TOTAL DE 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 10 VOTOS EN ABSTENCIÓN. **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 14784/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL;** SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

EN ESE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: "NOS ESTÁN INFORMANDO QUE INICIA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PARA LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN".

HECHO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. CON SU PERMISO. **DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, EN BASE A LO SIGUIENTE: LA

REGULARIZACIÓN DE PREDIOS ES UN PROCESO QUE CONSISTE EN OTORGAR LA SEGURIDAD JURÍDICA A LOS PROPIETARIOS DE INMUEBLES QUE NO CUENTAN CON UN TÍTULO DE PROPIEDAD O QUE TIENEN ALGÚN PROBLEMA LEGAL QUE IMPIDE SU REGISTRO; SU IMPORTANCIA RADICA EN QUE SE GARANTIZA EL DERECHO A LA PROPIEDAD PRIVADA, SE FACILITA EL ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y CRÉDITOS HIPOTECARIOS, SE INCREMENTA EL VALOR DEL INMUEBLE Y SE CONTRIBUYE AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AL DESARROLLO URBANO. A SU VEZ, PERMITE A LOS PROPIETARIOS PARTICIPAR EN PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, TAMBIÉN. ES EL CASO DEL QUE LES VOY A PLATICAR EN EL DISTRITO QUE YO REPRESENTO, QUE ES EL DISTRITO 1, DE LA COLONIA O DE LA ZONA UBICADA EN LA ALIANZA, QUE SE LE CONOCE COMO LA REALIDAD. EN MIS RECORRIDOS DIARIOS Y ASÍ COMO TAMBIÉN DESDE QUE HE IDO EN VARIAS OCASIONES A ESTA ZONA UBICADA EN LA ALIANZA; LA GENTE ME DICE: *"IMAGÍNESE USTED, ESTA ES LA REALIDAD EN LA QUE NOSOTROS VIVIMOS"*. UNA COLONIA DONDE TIENEN YA SUS CASAS, SUS PROPIEDADES, PERO NO TIENEN PAVIMENTO Y NO TIENEN ENERGÍA ELÉCTRICA. ESTO ESTÁ UBICADO, COMO LES DIJE, EN LA ALIANZA EN ESTA CIUDAD CAPITAL, SE HAN ACERCADO POR MUCHAS OCASIONES Y HE ESTADO YO EN VARIAS OCASIONES AHÍ EN ESTA COMUNIDAD, Y ¿CUÁL ES SU PREOCUPACIÓN? REFERENTE A QUE LOS PREDIOS NO SE ENCUENTRAN REGULARIZADOS Y, POR ENDE, NO HAN PODIDO ACCEDER A LOS SERVICIOS BÁSICOS: COMO EL DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y PAVIMENTACIÓN EN SUS CALLES; LO CUAL IMPACTA DIRECTAMENTE EN SU CALIDAD DE VIDA Y, SIN DUDA ALGUNA, EN SU SEGURIDAD; PUESTO QUE PARA CAMINAR POR AHÍ EN LAS NOCHES ES VERDADERAMENTE IMPOSIBLE Y NO SE DIGA CUANDO LLUEVE. SIN DEJAR DE MENCIONAR QUE LA SITUACIÓN LEGAL DE SU TERRENO, LES HA IMPEDIDO SER PARTE DE DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES QUE LES PERMITA MEJORAR SU PATRIMONIO. POR ESO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EL DÍA DE HOY SUBO A ESTA TRIBUNA, Y ME GUSTARÍA PEDIRLE, DIPUTADO PRESIDENTE, SI ES TAN AMABLE QUE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES ME PUEDAN AYUDAR, PARA PODER TRANSMITIR UN POCO DE ESTA ZONA, DE LA CUAL LES ESTOY HABLANDO".

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: "SE SOLICITA EL APOYO DE MEDIOS AUDIOVISUALES".

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA **C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA,** CONTINUÓ EXPRESANDO: "ESA ES LA ZONA QUE LES ESTOY COMPARTIENDO, ES UNA ZONA DONDE LA GENTE TIENE AÑOS VIVIENDO AHÍ, SI TIENEN AGUA, PERO CARECEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE PAVIMENTACIÓN. HICE UNAS GESTIONES ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE LOS RECIBIERAN, Y

ELLOS LES DICEN: *"PUES NOSOTROS PODEMOS ENTRAR, PERO UNA VEZ QUE ESTE PREDIO ESTÉ REGULARIZADO"*. POR ESTA RAZÓN, HOY ESTOY UTILIZANDO ESTA TRIBUNA, PARA PODER SOLICITAR A FOMERREY, QUE PUEDA ACELERAR LOS TRABAJOS DE LA ESCRITURACIÓN EN ESTA ZONA DE SU REGULARIZACIÓN, PARA PODER QUE ELLOS PUEDAN CONTAR, PUES CON LOS SERVICIOS BÁSICOS QUE ES: EL PAVIMENTO Y LA ENERGÍA ELÉCTRICA, PARA QUE SE VEAN BENEFICIADOS LOS VECINOS Y LAS VECINAS DE ESTA COLONIA DE LA REALIDAD; A FIN DE QUE LES PUEDAN BRINDAR, ADEMÁS, CERTEZA JURÍDICA SOBRE SUS PROPIEDADES, Y CON ESTO ELEVAR SU CALIDAD DE VIDA. POR ESO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, HOY LES QUIERO PEDIR SU VOTO A FAVOR DEL SIGUIENTE **ACUERDO. PRIMERO. -** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY), REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE EN LA ZONA NORPONIENTE DE MONTERREY, ESPECIALMENTE EN LA ZONA LA REALIDAD, UBICADO EN LA ALIANZA EN ESTA CIUDAD CAPITAL; SE REGULARICEN LOS PREDIOS QUE FALTAN O ESTÉN PENDIENTES, CON EL PROPÓSITO DE QUE LA POBLACIÓN PUEDA TENER CERTEZA JURÍDICA SOBRE LA PROPIEDAD DE SUS BIENES INMUEBLES Y PUEDAN ACCEDER A LOS SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS. **SEGUNDO. -** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE LOS MECANISMOS NECESARIOS EN LA ZONA NORPONIENTE DE MONTERREY, PRINCIPALMENTE EN LA COLONIA LA REALIDAD, UBICADO EN LA ALIANZA EN ESTA CIUDAD CAPITAL; A FIN DE QUE LAS COMUNIDADES CON ÍNDICES DE ALTA VULNERABILIDAD LES SEAN PROVISTOS LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS NECESARIOS, A FIN DE QUE PUEDAN ACCEDER A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 24 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. Y ESTÁ FIRMADO POR UNA SERVIDORA. Y YO LES PEDIRÍA SU VOTO A FAVOR, PARA QUE A ESTA COLONIA LE HAGAMOS UNA JUSTICIA SOCIAL, Y QUE MUY PRONTO PUEDAN TENER Y PUEDAN ACCEDER A TENER PAVIMENTO, A TENER ELECTRIFICACIÓN Y QUE PUEDAN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE TODAS LAS FAMILIAS QUE VIVEN EN LA ZONA DE LA REALIDAD, EN LA ALIANZA, EN EL NORPONIENTE DE MONTERREY. MUCHAS GRACIAS POR SU APOYO, AMIGOS Y AMIGAS. Y LE PEDIRÍA, DIPUTADO PRESIDENTE, SI ES TAN AMABLE, PUEDA SER VOTADO EN ESTE MOMENTO".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. TOTALMENTE DE ACUERDO, EL PUNTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA IVONNE ÁLVAREZ, YA QUE, LA COLONIA QUE MENCIONA TAMBIÉN COLINDA CON UN DISTRITO DEL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, Y SABEMOS ESA NECESIDAD DE LA QUE MENCIONA LA DIPUTADA PORQUE, PUES, CUANDO HEMOS ANDADO EN EL DISTRITO, UNA DE LAS GRANDES PREOCUPACIONES QUE TIENEN LOS CIUDADANOS, ES OBTENER SUS ESCRITURAS Y QUE PUEDAN TENER ESTA SEGURIDAD ACERCA DE SUS PROPIEDADES ¿NO? Y FOMERREY HA HECHO UN GRAN TRABAJO EN ESTOS DOS ÚLTIMOS AÑOS, EL CUAL, HEMOS VISTO UNA GRAN CANTIDAD DE ESCRITURAS ENTREGADAS POR PARTE DE FOMERREY, PRECISAMENTE PARA DAR ESTA CERTEZA, TANTO JURÍDICA Y, SOBRE TODO, DE BIENESTAR SOCIAL A TODAS AQUELLAS FAMILIAS; Y PUEDO MENCIONAR LA MISMA ALIANZA, LA UNIDAD, FOMERREY 9, 36, PROVILEÓN, QUE HA ESTADO MUY DE CERCA FOMERREY, DANDO ESA CERTEZA. ES UNA DE LAS GRANDES GESTIONES QUE NOS PIDEN LOS CIUDADANOS CUANDO ANDAMOS EN DIFERENTES DISTRITOS, PRECISAMENTE QUE CUENTE CON ESTA SEGURIDAD SOCIAL. Y, TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL EXHORTO QUE HACE LA DIPUTADA IVONNE ÁLVAREZ GARCÍA. ES CUANTO".

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. A NOMBRE DEL DIPUTADO **HÉCTOR GARCÍA GARCÍA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL EN NUEVO LEÓN TIENE COMO PRIORIDAD PROPORCIONAR DE MANERA OPORTUNA Y SUBSIDIARIA AYUDA ECONÓMICA O EN BIENES Y SERVICIOS BÁSICOS A PERSONAS, FAMILIAS, GRUPOS, ETNIAS Y COMUNIDADES QUE MUESTREN MAYOR POBREZA, MARGINACIÓN Y EXCLUSIÓN, DE ACUERDO A LOS INDICADORES DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO. POR LEY LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD O QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, SON VIABLES EN LA RECEPCIÓN DE ESTE TIPO DE APOYOS. SIN DUDA, ES RESPONSABILIDAD DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO EN SUS COMPETENCIAS DE ACTUACIÓN, IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA AMPLIAR ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES EN LA ENTIDAD. EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DENTRO DE LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS, EXISTE UN GRAN NÚMERO DE MUJERES QUE SON MADRES Y ADEMÁS SON JEFAS DE HOGAR Y QUE ADEMÁS SON EL SUSTENTO DE SU FAMILIA. ESTAS MUJERES SE HACEN CARGO DE ATENDER Y CUIDAR DE SUS HIJOS. POR EL HECHO DESCRITO, ESTE GRUPO ENFRENTA UNA DOBLE CONDICIÓN DE DESVENTAJA QUE LAS PONE EN UNA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA MÁS GRAVE QUE LA QUE PADECEN LOS JEFES DE HOGAR DE GÉNERO MASCULINO, LO QUE HACE NECESARIA E IMPOSTERGABLE LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO A TRAVÉS DE ACCIONES INMEDIATAS Y EFICACES QUE AYUDEN A ESTA CONDICIÓN. ES POR ESO QUE, UNA DE LAS ACCIONES TANGIBLES DE APOYO A LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN, ES PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MADRES JEFAS DE FAMILIA EN PROGRAMAS, ACCIONES Y ACTIVIDADES EN COORDINACIÓN CON OTRAS

DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL. EN LA ENTIDAD, EL PROGRAMA DE INCLUSIÓN PARA MUJERES JEFAS DE FAMILIA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, BRINDA ASISTENCIA SOCIAL A MUJERES ENTRE 17 A 64 AÑOS, AL MOMENTO DE LA APLICACIÓN DEL APOYO, RESPONSABLES AL MENOS DE UN MENOR DE HASTA 15 AÑOS DE EDAD, QUE VIVAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN HOGARES EN SITUACIONES DE POBREZA. ESTE PROGRAMA CONTEMPLA DOS TIPOS DE APOYO PARA MUJERES JEFAS DE FAMILIA CON APOYO ECONÓMICO Y ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN SOCIAL, CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR A MEJORAR EL BIENESTAR DE LAS MUJERES JEFAS DE FAMILIA, EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD. EL PROGRAMA EN COMENTO. CONSISTE EN UN APOYO DE $ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100) MENSUALES POR UN PERIODO DE DOS AÑOS, SIN POSIBILIDAD DE EXTENSIÓN O HASTA QUE SE DÉ UNA DE LAS CAUSALES DE CANCELACIÓN, POR LO QUE VEMOS OPORTUNO SOLICITAR UN INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO QUE EJERCERÁ EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL 2024. PARA ACCEDER A ESTE PROGRAMA SOCIAL, SE DEBERÁ CUMPLIR CON DIVERSOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN A REGLAS DE OPERACIÓN Y DONDE UN GRAN NÚMERO DE MUJERES SE HACEN ACREEDORAS DE ESTOS BENEFICIOS. LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA, DEBEMOS SUMARNOS EN CONDUCIR, COORDINAR E IMPLEMENTAR LA POLÍTICA SOCIAL EN EL ESTADO, TENIENDO COMO OBJETIVO GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS SOCIALES DE TODAS LAS PERSONAS, Y COMO EJE DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, A TRAVÉS DE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL ENTORNO Y EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES, EN ESPECIAL DE LOS SECTORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD. LAS DESVENTAJAS RELATIVAS DE LA CONDICIÓN DE JEFATURA FEMENINA, DETERMINAN QUE LA POBREZA SEA MAYOR QUE EN SUS PARES HOMBRES. EFECTIVAMENTE, SE ESTIMA QUE EL PORCENTAJE DE MADRES JEFAS DE HOGAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL, INDICA 21.5%, LO QUE EQUIVALE A 37 MIL MUJERES O POCO MÁS DE UNA DE CADA CINCO JEFAS DE HOGAR. ESTADÍSTICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, (INEGI), INDICA QUE, EN LA ENTIDAD, EN 27 DE CADA 100 HOGARES RECONOCEN A LAS MUJERES COMO PERSONA DE REFERENCIA, LO QUE SIGNIFICA QUE SON CONSIDERADAS COMO JEFA DE LA VIVIENDA Y A NIVEL NACIONAL SON 33 DE CADA 100 HOGARES. ES PARTE FUNDAMENTAL COMO REPRESENTANTES POPULARES, ARRIBAR A UNA SOCIEDAD CON INCLUSIÓN PLENA CAPAZ DE BRINDAR UNA VIDA DIGNA EN DONDE SE GARANTICEN Y FOMENTEN LAS CAPACIDADES PERSONALES Y LOS DERECHOS SOCIALES DE TODAS LAS PERSONAS SIN DISTINCIONES FÍSICAS, ÉTNICAS, CULTURALES, ECONÓMICAS Y TERRITORIALES. ES LABOR DE TODOS Y TODAS, ESTABLECER UN MODELO

DE DESARROLLO SOCIAL INTEGRADO, ORIENTADO A LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES HUMANAS QUE EN FORMA SIMULTÁNEA PROMUEVA Y ATIENDA A LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y EN SITUACIÓN DE POBREZA, EN ESTE CASO, AL SECTOR DE LAS MADRES JEFAS DE FAMILIA. LA ATENCIÓN A ESE SEGMENTO DE LA POBLACIÓN ES DE VITAL IMPORTANCIA, PUES DIVERSOS ESTUDIOS SEÑALAN QUE UN MAYOR ACCESO DE LA MUJER A RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS, TIENE UN EFECTO POSITIVO SOBRE LA DISMINUCIÓN DE LA POBREZA, EL BIENESTAR DE LOS NIÑOS Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, ES DECIR, UNA MAYOR ATENCIÓN A LAS MUJERES CONTRIBUYE A LA RUPTURA DEL CICLO INTERGENERACIONAL DE LA TRANSMISIÓN DE LA POBREZA. ES POR ESO QUE EN ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAMOS, ASÍ COMO ES UNA DE LAS GRANDES GESTIONES QUE NOS PIDEN EN CADA UNO DE LOS DISTRITOS, PRECISAMENTE APOYO A LAS MADRES JEFAS DE FAMILIA; ES POR ESO QUE ME PERMITO SOMETER A ESTA CONSIDERACIÓN Y QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. ÚNICO. -** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO, A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ANALICE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ADICIONAL EN EL PAQUETE FISCAL 2024, A FIN DE FORTALECER EL PROGRAMA DE INCLUSIÓN PARA MUJERES JEFAS DE FAMILIA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTO, A NOMBRE DE MI COMPAÑERO, EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA Y DE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO. ES CUANTO, PRESIDENTE".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENCIA. PUES, ESTA POLÍTICA PÚBLICA QUE ACTUALMENTE CUENTA EL GOBIERNO DEL ESTADO, ES MUY IMPORTANTE. COMO BIEN LO MENCIONÓ MI COMPAÑERA, MUCHAS DE LAS PETICIONES, LOS QUE ANDAMOS EN LA CALLE, SON HECHAS PRECISAMENTE POR MADRES JEFAS DE FAMILIA, Y UNO DE NUESTROS TRABAJOS COMO LEGISLADORES ES BUSCAR QUE SEAN FORTALECIDAS ESTAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE ESTÁN HACIENDO BIEN, PARA PODER APOYAR A LA CIUDADANÍA. ASÍ ES QUE, POR ESO LE PIDO A MIS

COMPAÑEROS QUE PUEDAN APOYAR ESTE EXHORTO Y VOTARLO A FAVOR. ES CUANTO, PRESIDENCIA".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "SI. GRACIAS, PRESIDENTE. SOLAMENTE, DIGO, SÉ QUE ACABO YO DE SUBIRME SOBRE ESTE EXHORTO Y TAMBIÉN, PUES, CLARO, POR SUPUESTO, A FAVOR SOBRE EL EXHORTO QUE ACABAMOS DE PRESENTAR. INCLUSIÓN PARA MUJERES JEFAS DE FAMILIA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, ES UNO DE LOS PROGRAMAS MÁS EXITOSO QUE PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO JUNTO CON LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN. ESTOS PROGRAMAS SON UNO DE LOS MÁS SOLICITADOS EN TODOS LOS MUNICIPIOS PARA, PRECISAMENTE, PARA ESTOS GRUPOS VULNERABLES. Y, POR SUPUESTO, EL APOYO, Y ESTOY SEGURA QUE TENDRÁN LA SENSIBILIDAD DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS SOBRE ESTE TEMA TAN SENSIBLE Y QUE VA PARA AQUELLOS GRUPOS CON MAYOR VULNERABILIDAD, QUE SON LAS JEFAS DE FAMILIA. ESTOY SEGURA QUE EL VOTO VA A SER A FAVOR. ES CUANTO, PRESIDENTE".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. PUES, NADA MÁS ADELANTAMOS QUE NUESTRO VOTO SERÁ EN ABSTENCIÓN, DEBIDO A QUE, SI ELLOS TIENEN EL PRESUPUESTO Y EL GOBERNADOR ES QUIEN MANEJA ESTE PAQUETE FISCAL ¿POR QUÉ NO TRABAJARLO DESDE ESA BANCADA SI TIENEN ESA PREOCUPACIÓN? Y EN VEZ DE ESTAR GASTANDO EN IMAGEN, EN PUBLICIDAD, COMO SE HA DADO A CONOCER QUE HASTA 20 MILLONES SE GASTAN ¿POR QUÉ NO USARLO PARA ESTOS TEMAS TAN SENSIBLES? QUE DE VERDAD PODRÍAN HACER UN CAMBIO EN LAS JEFAS DE FAMILIA, EN LUGAR DE ESTAR MALGASTANDO. ES CUANTO, PRESIDENTE".

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 20 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

AL NO ALCANZAR LA VOTACIÓN REQUERIDA, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE **SE RECHAZA EL PUNTO DE ACUERDO.**

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTE. LA DEMOCRACIA NO ES, SINO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE NOSOTRAS LAS MUJERES. POR DÉCADAS LOS MOVIMIENTOS DE NOSOTRAS LAS MUJERES HAN EMPUJADO CAMBIOS SUSTANCIALES CON EL FIN DE PARTICIPAR EN LA ARENA POLÍTICA Y TAMBIÉN EN EL GOBIERNO DE NUESTRO PAÍS. EJEMPLOS HAY MUCHOS, DESDE EL DERECHO A VOTAR Y SER VOTADAS, QUE INCLUSO, HACE UNOS DÍAS ESTUVIMOS CONMEMORANDO EL 70 ANIVERSARIO DE QUE PODEMOS VOTAR Y PODEMOS EJERCER ESTE DERECHO, NUESTRAS ABUELAS NO TUVIERON ESA OPORTUNIDAD, INCLUSO EN UNA PLÁTICA QUE TUVE HACE UNOS DÍAS CON MI MAMÁ, ME ESTABA CONTANDO QUE MI ABUELA MATERNA NO SABÍA LEER NI ESCRIBIR; ENTONCES, EN DOS GENERACIONES DESPUÉS LA DE MI HERMANAS Y UNA SERVIDORA, PUES YA TENEMOS EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD, TENEMOS EL ACCESO A ESTUDIAR, INCLUSO, A TENER ESTUDIOS DE POST GRADO Y TAMBIÉN TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE REPRESENTAR DIGNAMENTE A NUESTRO ESTADO DESDE ESTA TRIBUNA Y DESDE ESTE CONGRESO. TAMBIÉN, REMEMORANDO LA HISTORIA, SE HAN PASADO POR LAS PRIMERAS LEGISLADORAS UNA DE LAS HEROÍNAS DE NUESTRA HISTORIA, HERMILA GALINDO, QUE TUVO QUE TRABAJAR ARDUAMENTE PARA QUE SE RECONOCIERA SU DERECHO A PODER PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES PARA SER DIPUTADA FEDERAL, QUE INCLUSO LE QUISIERON NEGAR SU REGISTRO, ARGUMENTANDO QUE LA CONVOCATORIA ERA PARA DIPUTADOS Y, ELLA SIENDO UNA MUJER, PUES NO PODÍA SER UN DIPUTADO Y SE VOLVIÓ EN UNA ESPECIE DE BURLA EL QUE ELLA QUISIERA PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES DE 1917; SON MUCHAS LAS MUJERES QUE NOS HAN ABIERTO LAS PUERTAS PARA DISFRUTAR Y PODER REPRESENTAR A OTRAS MUJERES Y HOMBRES DENTRO DE LOS CONGRESOS, LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES,

MUJERES JUEZAS, GOBERNADORAS, INCLUSO, AHORA HAY UNA, PUES AMPLIA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES A LAS GUBERNATURAS; SE ACABA DE APROBAR QUE LOS PARTIDOS POSTULEN CINCO MUJERES Y CUATRO HOMBRES A LAS GUBERNATURAS, Y SON DOS MUJERES QUIENES YA ENCABEZAN MOVIMIENTOS PARA PRESIDIR LA REPÚBLICA; Y ES, PUES MUCHO EL TRABAJO QUE SE HA HECHO POR LAS MUJERES EN ESTE ÁMBITO DE BUSCAR QUE SE NOS RECONOZCA NUESTRA PARTICIPACIÓN. INCLUSO, TAMBIÉN, AHORA HAY SANCIONES PARA QUIENES EJERCEN VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA NOSOTRAS LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, SON ACCIONES QUE HAN SIDO IMPULSADAS POR LA LUCHA DE OTRAS MUJERES, LO VUELVO A DECIR, PARA QUE NUESTRO TRABAJO SEA RECONOCIDO, PORQUE POR MÁS, PUES ABSURDO QUE PUEDA PARECER, HAY AÚN RESISTENCIA PARA QUE SE RECONOZCA NUESTRA LABOR Y SE RECONOZCA EL TRABAJO QUE NOSOTRAS HACEMOS, Y PODER ESTAR EN CONDICIONES DE IGUALDAD FRENTE AL GÉNERO MASCULINO. AHORA BIEN, LAS MUJERES QUE ACTUALMENTE ESTAMOS PARTICIPANDO EN EL ESPACIO POLÍTICO, QUE COMÚNMENTE ES UN ESPACIO PREFERENTEMENTE MASCULINO, EN EL QUE SUBSISTEN DINÁMICAS QUE REPRODUCEN PATRONES SOCIALES DE SUBORDINACIÓN Y DOMINACIÓN DE LAS MUJERES QUE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SE NOS CONSIDERA QUE OBSTRUIMOS EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES. LA INCURSIÓN Y PRESENCIA DE NOSOTRAS LAS MUJERES, DESAFÍA LA MANERA COMO LA POLÍTICA HA OPERADO TRADICIONALMENTE, PUES OBLIGA A UNA REDISTRIBUCIÓN DE PODER Y, POR TANTO, SOMOS CONSIDERADAS TANTO POR NUESTROS PARES, COMO POR LA SOCIEDAD, COMO UNA AMENAZA, COMO INTRUSAS O TRANSGRESORAS, TENIENDO QUE ASUMIR EL COSTO QUE CONLLEVA QUEBRANTAR LAS REGLAS DE EL ESPACIO POLÍTICO. MUCHAS VECES LAS MUJERES QUE EXIGIMOS QUE SE RESPETE NUESTRA LABOR, SOLEMOS SER… ¿PUDIERA SOLICITAR ORDEN?, POR FAVOR, JUSTO ESTAMOS HABLANDO DE ESTE TEMA, Y LOS COMPAÑEROS NO ME ESTÁN PRESTANDO ATENCIÓN…

C. PRESIDENTE: “LE SOLICITAMOS POR FAVOR A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESCUCHAR A LA PONENTE. CONTINÚE”.

LA **C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS, PRESIDENTE. NUESTRA INCURSIÓN… RETOMARÉ EL PÁRRAFO. NUESTRA INCURSIÓN Y PRESENCIA DESAFÍA LA MANERA COMO LA POLÍTICA HA OPERADO TRADICIONALMENTE, PUES OBLIGA A UNA REDISTRIBUCIÓN DE PODER Y, POR TANTO, SOMOS CONSIDERADAS TANTO POR NUESTROS PARES COMO POR LA SOCIEDAD, COMO UNA AMENAZA, COMO INTRUSAS O TRANSGRESORAS, TENIENDO QUE ASUMIR EL COSTO QUE

CONLLEVA QUEBRANTAR LAS REGLAS DEL ESPACIO POLÍTICO: SER JUZGADAS, DISCRIMINADAS Y VIOLENTADAS. ADEMÁS, LA AFECTACIÓN TAMBIÉN SE PRODUCE A NIVEL COLECTIVO, YA QUE SUSTENTA LA CREENCIA DE QUE NOSOTRAS, PUES ES MEJOR QUE NO PARTICIPEMOS EN POLÍTICA. COMO DIPUTADA LOCAL EN ESTA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, EN NUMERABLES OCASIONES HE SIDO OBJETO, ESTOY SEGURA QUE AL IGUAL QUE ALGUNAS DE MIS OTRAS COMPAÑERAS, POR PARTE DE COMPAÑEROS DE LABORES, CON EXPRESIONES COMO: "LA POLÍTICA NO ES PARA MUJERES", COMO "LA NIÑA VALIENTE"; EN MUCHAS OCASIONES ME HAN LLAMADO "MIJA", "SEÑORITA" Y COSAS QUE, PUES, YO PEDIRÍA QUE NO SE REPITIERAN. Y, TAMBIÉN, ME GUSTARÍA SEÑALAR ACCIONES QUE A PESAR DE QUE SOMOS UNA LEGISLATURA, INCLUSO CON MÁS MUJERES QUE HOMBRES, AÚN ESTAMOS LEJOS DE LLEGAR A LA TOMA DE DECISIONES, YA QUE NINGUNO DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS ESTÁ COORDINADO POR UNA MUJER, Y LO TENGO QUE DECIR, EN OCASIONES SE HA OMITIDO EN DESPLEGADOS DE PRENSA, PLASMAR EL CARGO QUE DIGNAMENTE REPRESENTAMOS Y QUE EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN NOS HA OTORGADO. ENTONCES, YO QUISIERA, O TENGO UNA GRAN DUDA DE PORQUÉ HAY UNA DIFERENCIA ENTRE UNA Y OTRA PERSONA, EN LA CUAL A ALGUNAS SE NOS OMITE EN DESPLEGADOS DE PRENSA OFICIALES, SEÑALAR EL CARGO QUE EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN NOS OTORGÓ. POR ESO, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS. ACUDO A ESTA TRIBUNA CON ESTE POSICIONAMIENTO, A CONDENAR TODO TIPO DE MANIFESTACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, PRINCIPALMENTE CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO QUE SE EJERCE CONTRA LAS MUJERES JÓVENES. PARA CONCLUIR, HAGO UN ATENTO Y RESPETUOSO LLAMADO A LAS AUTORIDADES ELECTORALES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN ESTE PROCESO ELECTORAL 2023 – 2024, SE CASTIGUE DE MANERA TAJANTE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO Y, DE IGUAL FORMA, A LOS ÓRGANOS DE ESTE CONGRESO QUE SE NOS TRATE CON IGUALDAD A TODAS LAS MUJERES, INDEPENDIENTEMENTE DE EL GRUPO LEGISLATIVO AL QUE PERTENECEMOS; PORQUE AL MENOS NO ENTIENDO CUÁL ES LA DIFERENCIA QUE SE TIENE HACIA EL EJERCICIO DE MI CARGO, Y POR ESO HAGO ESTA SOLICITUD DE QUE RECAPACITEMOS Y QUE NOS EMPECEMOS A TRATAR TODAS Y TODOS EN IGUALDAD, CON RESPETO, Y QUE NO SE ME DISCRIMINE; NO SÉ SI ES POR SER UNA MUJER, NO SÉ SI ES POR SER UNA MUJER JOVEN O POR SER DE MORENA; PERO EXIJO EL MISMO TRATO HACIA MI PERSONA, COMO HACIA MIS OTRAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS RECIBEN. ENTONCES, HACEMOS ESTA ATENTA INVITACIÓN AL RESPETO Y AL TRABAJO EN IGUALDAD HACIA NOSOTRAS Y NOSOTROS. Y LO VUELVO A DECIR, QUÉ PESADO

QUE TENGAMOS QUE PEDIR QUE SE RECONOZCA EL TRABAJO Y LA RESPONSABILIDAD QUE NOS OTORGÓ EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, CON SU VOTO Y SU CONFIANZA. GRACIAS".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. Y, BUENO, SECUNDAR Y APOYAR EL POSICIONAMIENTO QUE HACE NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA ANYLÚ BENDICIÓN. SOBRE TODO, PORQUE EN ESOS PEQUEÑOS DETALLES DE UNA PUBLICACIÓN, ES DONDE SE EXPRESA EN REALIDAD LA GRAN, GRAN FALTA DE RESPETO QUE HAY HACIA LAS MUJERES LEGISLADORAS, Y ESO ES MUY IMPORTANTE; PUDIERA CONSIDERARSE COMO ALGO SIN IMPORTANCIA PARA MUCHOS DE USTEDES, PERO ASÍ NOS HEMOS LLEVADO LA VIDA, EN CONSIDERAR COMO ALGO SIN IMPORTANCIA, QUE NO SE SEÑALE Y NO SE NOMBRE ADECUADAMENTE EL CARGO, EL PUESTO, DE QUIEN SE OSTENTA EN ESTE CONGRESO. LAMENTABLEMENTE ES, DEJAR PASAR ESTE TIPO DE SITUACIONES NOS LLEVA A LUEGO ENFRENTARNOS A SITUACIONES TODAVÍA MUCHÍSIMO MÁS GRAVES, QUE TAMBIÉN SE HAN PRESENTADO EN ESTE PLENO DEL CONGRESO Y QUE NO HAN TENIDO UN FINAL NADA AGRADABLE. Y ES AHÍ, DONDE NOSOTROS SIENDO REFLEJO, ESPEJO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY Y DE LA JUSTICIA, SI NO LO HACEMOS EN ESTE PLENO DE LA MANERA ADECUADA Y CORRECTA, ENTONCES DIFÍCILMENTE VAMOS A SER ESE REFLEJO Y ESE ESPEJO HACIA LA SOCIEDAD, PARA QUE SE RESPETEN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN CUALQUIER ÁMBITO DE SU DESARROLLO, YA SEA EL POLÍTICO, YA SEA EL EMPRESARIAL, EL ACADÉMICO, EL SOCIAL, CUALQUIERA QUE ÉSTE SEA. TENEMOS QUE EVITAR ESTE TIPO DE AGRAVIOS GRAVES QUE SE DAN EN CONTRA DE NOSOTRAS, LEGISLADORAS, PORQUE DE OTRA MANERA, DEJARLO PASAR COMO SI NADA HUBIESE OCURRIDO, ES ALGO QUE NO, NO PODEMOS PERMITIRNOS Y ESTO ES EN RESPONSABILIDAD DE LO QUE NOSOTROS SOMOS COMO DIPUTADAS Y QUE SÍ TENEMOS TAMBIÉN LA OBLIGACIÓN DE DEFENDER EL DERECHO DE TODAS LAS MUJERES. ENTONCES, POR ESO APOYO ESTA MANIFESTACIÓN QUE HACE LA DIPUTADA ANYLÚ, EN EL SENTIDO DE NO HABER SIDO NOMBRADA Y NO HABER SIDO SEÑALADA DENTRO DE ESE DESPLEGADO, QUE PUEDE SER ALGO QUE CONSIDEREMOS SIMPLE, LO REPITO, PERO QUE NO LO ES, QUE NO SE NOS NUBLE LA VISTA EN CUANTO A DARLE IMPORTANCIA A UNOS CASOS SI O A UNOS TEMAS SI, Y A OTROS NO; TODOS SON IMPORTANTES Y TODOS, EN SUMA, REPRESENTAN EL RESPETO QUE TENEMOS QUE TENER

POR LAS MUJERES EN CUALQUIER ÁMBITO DE NUESTRA VIDA. ENTONCES, A TRABAJAR EN ELLO. CREO QUE ESTE CONGRESO TENDRÁ QUE HACER UN ESFUERZO TODAVÍA MAYOR, PROVINIENDO TAMBIÉN, OBVIAMENTE DE LOS DIPUTADOS VARONES; PERO TAMBIÉN NOSOTRAS COMO LEGISLADORAS TENEMOS QUE HACER NUESTRA PARTE Y SOLIDARIZARNOS EN EL SENTIDO DE APOYAR ESTE TIPO DE LLAMADOS, ESTE TIPO DE MANIFESTACIÓN Y DE EXPONER ABIERTAMENTE AQUELLO EN LO QUE NO ESTAMOS DE ACUERDO. ES CUANTO, PRESIDENTE".

PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. PUES, EN ESTE TEMA QUIERO APOYAR ESTE PUNTO DE ACUERDO, ESTE LLAMADO. ES MUY IMPORTANTE QUE SE NOS GARANTICE EL DERECHO DE SER NOMBRADAS, AQUÍ ESTAMOS, NO SOMOS HOLOGRAMAS, AQUÍ ESTAMOS TRABAJANDO, YA LLEVAMOS DOS AÑOS, YA NOS FALTA POCO; PERO, SI ES IMPORTANTE QUE SE DÉ EL LUGAR A CADA UNA DE LAS DIPUTADAS, ASÍ COMO A LOS DIPUTADOS. TAMBIÉN QUISIERA RECORDAR QUE, SI BIEN, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A LO MEJOR ESTÁN FUERA DE NUESTRAS MANOS, PERO SI SE PUEDE TRABAJAR TAMBIÉN CON ELLOS. HAY OTRAS CUESTIONES QUE SÍ ESTÁ EN NUESTRAS MANOS. EL AÑO PASADO SE REFORMÓ LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y ESA CONSTITUCIÓN QUEDÓ EN UN LENGUAJE SEXISTA, ES DECIR, QUE SOLAMENTE SE HABLA DE LA POSIBILIDAD DE ELEGIR GOBERNADOR, DIPUTADOS, MAGISTRADOS, TODO EN MASCULINO, NI UNA SOLA VEZ EN FEMENINO; CUANDO PUDIMOS HABER REALIZADO UN TRABAJO EN DONDE, O NOS NOMBRARAN COMO DIPUTADOS Y DIPUTADAS O SE UTILIZARA UN LENGUAJE NEUTRO COMO: DIPUTACIÓN, COMO MAGISTRATURA, COMO GUBERNATURA; ENTONCES, SI HAY CUESTIONES QUE NOSOTROS PODEMOS IR MEJORANDO, TANTO EN ESTA LEGISLATURA, COMO QUIZÁS EN LA SIGUIENTE, Y TENER LEYES Y TENER UNA CONSTITUCIÓN ESTATAL SIN LENGUAJE SEXISTA ¿PARA QUÉ? PUES, PRECISAMENTE PARA QUE LAS FUTURAS GENERACIONES DE MUJERES QUE ESTÁN HACIENDO POLÍTICA Y QUE ESTÁN INCIDIENDO, SEAN NOMBRADAS Y SEAN RESPETADAS COMO TALES. DESDE EL LENGUAJE INICIA LA FORMA EN QUE A VECES QUIEREN INVISIBILIZAR A LAS MUJERES QUE ESTÁN HACIENDO POLÍTICA, DESDE ESOS PEQUEÑOS DETALLES; ES ALGO QUE SE HA LUCHADO POR MUCHO TIEMPO, DE HECHO, HACE POCO FESTEJAMOS EL VOTO FEMENINO Y ¿QUÉ SE REQUIRIÓ PARA PODER TENER UN VOTO FEMENINO A NIVEL FEDERAL? PUES, PRECISAMENTE SER NOMBRADAS EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, EN 2 ARTÍCULOS, PERO, SÍ HAY QUE RECORDAR QUE NUESTRA CONSTITUCIÓN ESTATAL, A PESAR DE QUE SE DECÍA QUE IBA A

ESTAR EN LA VANGUARDIA, QUE YA TENÍA 104 AÑOS OBSOLETA, LA VERDAD ES QUE CUANDO SE REFORMÓ, QUEDÓ IGUAL DE OBSOLETA PORQUE FALTAMOS TODAS NOSOTRAS. ENTONCES, PRESENTÉ UNA INICIATIVA PARA REFORMAR, BÁSICAMENTE LA MAYORÍA DE LA CONSTITUCIÓN ESTATAL, YA CUMPLIÓ 1 AÑO, YA SE VA A VENCER, LA VOY A VOLVER A PRESENTAR, Y PUES CON LA ESPERANZA DE QUE, EN ALGÚN MOMENTO, EN ESTE CONGRESO, TRABAJEMOS EN NOMBRARNOS A NOSOTRAS MISMAS, PORQUE ESTAMOS TRABAJANDO Y MERECEMOS ESTAR AHÍ REFLEJADAS, Y, SOBRE TODO, LAS FUTURAS GENERACIONES. ES CUANTO".

PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. TOTALMENTE EL APOYO A LA DIPUTADA PROMOVENTE. YO CREO QUE ESTA LEGISLATURA VA A PASAR COMO LA LEGISLATURA DE CONDUCTAS MACHISTAS Y PATRIARCALES EN ESTE CONGRESO, DONDE, COMO LO MENCIONABA LA PROMOVENTE, ES UNA LEGISLATURA PARITARIA, PERO, EL SENTIDO CREO QUE NO LO HAN ENTENDIDO ALGUNAS LEGISLADORAS Y LEGISLADORES. ES POR ESO QUE ME SUBO A HABLAR A FAVOR DE ESTE POSICIONAMIENTO. YO LO HE MANIFESTADO EN DIVERSAS OCASIONES, DONDE A MÍ ME HAN ATACADO, DONDE HE SUFRIDO VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZÓN DE GÉNERO, EN DONDE YO NO SOY LA ÚNICA, TAMBIÉN NOS HAN ARREBATADO PRESIDENCIAS DE COMISIONES SIN SUSTENTO ALGUNO, HEMOS VISTO LA MANIFESTACIÓN DE INSULTOS Y COMENTARIOS MENOSPRECIANDO A UNA SERVIDORA E INSISTO, NO SOY LA ÚNICA, TAMBIÉN HE VISTO COMO HAN MENOSPRECIADO A DIFERENTES LEGISLADORAS. EL COORDINADOR DEL PAN, YO SIEMPRE LO HE MANIFESTADO Y NO TENGO MIEDO Y SIEMPRE LO HE DICHO, EL COORDINADOR DEL PAN HA HECHO COMENTARIOS DE MENOSPRECIO HACIA MI PERSONA, SOBRE MI CAPACIDAD INTELECTUAL, LO HA HECHO, OBSTACULIZANDO MI DESEMPEÑO, LO HA HECHO CONSTANTEMENTE, ME HA GRITADO ENFRENTE DE AQUÍ EN ESTE PLENO Y LO HA DICHO Y LO HA HECHO DE FORMA MUY PERSONAL, EN EL CUAL, HA ATENTADO CONTRA MI INTEGRIDAD Y HACE UN PAR DE SEMANAS ESTÁ INTENTANDO O INTENTÓ EN CONTRA DE POSICIONES DE MI FAMILIA, Y ESTÁ GRABADO EN DONDE, PRECISAMENTE INSPECTORES DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, ME MANDAN A DECIR UN MENSAJE QUE ES POR PARTE DEL COORDINADOR DEL PAN. ENTONCES, ¿SUFRIMOS VIOLENCIA POLÍTICA? ESTÁN LOS HECHOS, ESTÁN DENUNCIADOS Y EL CUAL, HEMOS HECHO UN LLAMADO, OJALÁ QUE ESTA VIOLENCIA NO SEA SELECTIVA, PORQUE AL PARECER ES SELECTIVA PARA LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, LO HE HECHO, LO HE MANIFESTADO, NO HACE TRES SEMANAS, LO HE MANIFESTADO HACE MÁS DE UN AÑO, EN DONDE EL COORDINADOR

DEL PAN TIENE ENCARNIZADA UNA EN CONTRA DE MI PERSONA Y LO VIMOS HACE TRES SEMANAS ¿NO? ENTONCES, POR SUPUESTO, ENTIENDO EL POSICIONAMIENTO Y YO CREO QUE, EN LUGAR DE AHUYENTARNOS, AL CONTRARIO, NOS DAN MÁS FUERZAS PARA SEGUIR EN ESTOS ESPACIOS PÚBLICOS, NOS DAN FUERZAS, PORQUE LAS MANIFESTACIONES DE APOYO NO SOLAMENTE DE ALGUNAS COMPAÑERAS O COMPAÑEROS DE ESTE CONGRESO, TAMBIÉN AFUERA EN LA PARTE FAMILIAR, AFUERA, EN LA PARTE DE NUESTROS DISTRITOS O DE AMISTADES DE AÑOS, SE HAN MANIFESTADO A FAVOR Y, SOBRE TODO, EL QUE NO NOS DEBEMOS DE CALLAR, SOBRE TODO, EL QUE DEBEMOS DE EXPONERLO Y YO LO DIGO CON NOMBRE, ES EL COORDINADOR DEL PAN, EL CUAL HA ESTADO CONSTANTEMENTE AGREDIENDO, DE HECHO, PUES, AQUÍ YO TENGO UN AMPARO QUE PROMOVÍ Y QUE ME DA, PUES, LA RAZÓN Y LE DA LA RAZÓN A ESTE CONGRESO, EL CUAL, SE OBLIGA DE ESTE CONGRESO A EXPEDIR UN CÓDIGO DE ÉTICA, QUE DETERMINE EL PROCEDIMIENTO Y LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES ANTE LA DENUNCIA QUE INTERPUSE ANTE CUALQUIER ACTO O HECHO QUE CONSIDEREMOS QUE ATENTA CONTRA NUESTROS DERECHOS COMO MUJERES Y COMO LEGISLADORAS. ENTONCES, AQUÍ ESTÁ EL AMPARO, EL CUAL, ME CONCEDE LA RAZÓN, EN DONDE HAY CONDUCTAS MACHISTAS Y MISÓGINAS, Y DIRECTAMENTE CON EL COORDINADOR DEL PAN EN CONTRA DE MI PERSONA. TOTALMENTE MI SOLIDARIDAD, Y, SOBRE TODO, QUE NO NOS DEBEMOS DE CALLAR. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE ES UN POSICIONAMIENTO NO ES NECESARIO LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS GENERALES A TRATAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.

5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE SU LECTURA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

C. SECRETARIA: C. SECRETARIA:

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ

DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA